



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES

MIGUEL PEREZ # 1, MICHES, R.D.

809-553-5658/5400/5444

Resolución No.56 Acta No.14 de fecha 21 de julio del 2022

El Honorable Concejo de Regidores en sus facultades que le confiere la ley 176-07 sobre las Resoluciones.

VISTA: La Solicitud hecha por el Lic. Félix Antonio Gutiérrez Santana, encargado del Departamento de Planificación Urbana, solicita a este Honorable concejo de Regidores que sea aprobado por resolución, El Manual de Operaciones del Departamento de Planificación y Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento Municipal, con el Objetivo de hacer cumplir fielmente las funciones principales de esto departamento ante el municipio y la sociedad en general.

RESUELVE:

Aprobar como en efecto aprueba por los regidores excepto la regidora Fiordaliza Mejía por Resolución No.56, que sea aprobado el Manual de Operaciones del Departamento de Planificación y Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento Municipal

Dada en la sala capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Miches, Provincia El Seibo, a los 21 días del mes de Julio del año 2022

Rosael Peralta
Sr. Rafael Antonio Peralta
Presidente del Concejo de Regidores



Corina Mercedes S.
Licda. Corina Mercedes S.
Secretaria del Concejo de Regidores





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y PLANIFICACIÓN URBANA
CALLE MIGUEL PEREZ # 1, MICHES, RD.
809-553-5658/5400/5444
RNC: 413000153

Pauta de Regulación Urbana de uso de Suelo y Parámetros Edificatorios





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y PLANIFICACIÓN URBANA
CALLE MIGUEL PEREZ # 1, MICHES, RD.
809-553-5658/5400/5444
RNC: 413000153

		M2/CONST. (RD\$/M2):
DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFARIO
F.2 EDIFICIOS DE APARTAMENTOS		
Hasta 50 m2	RD\$	4,000.00
De 51 a 100 m2	RD\$	6,000.00
De 101 a 200 m2	RD\$	10,000.00
De 201 a 300 m2	RD\$	14,000.00
De 301 a 400 m2	RD\$	18,000.00
Mas de 401 m2	RD\$	35,000.00
Remodelaciones en Edificios de Apartamentos en General	RD\$/m2	30% Tarifa Vigente
F.3 EDIFICIOS COMERCIALES		
Plazas, Centros Comerciales/Cines/Teatros/Restaurantes	RD\$/m2	65.00
Centros de Convenciones	RD\$/m2	65.00
Oficinas	RD\$/m2	70.00
Industrias y Almacenes	RD\$/m2	70.00
Clinicas y Centros de Asistencia Medica	RD\$/m2	30.00
Parqueos al aire libre	RD\$/m2	15.00
Parqueos techados	RD\$/m2	20.00
Iglesias	RD\$/m2	0.00
Moteles y Cabañas	RD\$/m2	61.50
Hoteles hasta 25 habitaciones	RD\$/m2	61.50
Hoteles mas de 25 habitaciones	RD\$/m2	61.50
Remodelación de Hoteles hasta 25 Habitaciones	RD\$/m2	18.45
Remodelación de Hoteles más de 25 Habitaciones	RD\$/m2	18.45
Discotecas, Centros Nocturnos y Centros de Recreación	RD\$/m2	120.00
Colegios	RD\$/m2	40.00
Parques infantiles techados	RD\$/m2	40.00
Facilidades deportivas	RD\$/m2	40.00
Rampas de acceso a edificaciones	RD\$/ml	700.00
Remodelaciones en Edificio Comerciales en General	RD\$/m2	30% Tarifa Vigente



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y PLANIFICACIÓN URBANA
CALLE MIGUEL PEREZ # 1, MICHES, RD.
809-553-5658/5400/5444
RNC: 413000153

		M2/CONST. (RD\$/M2):
DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFARIO
G) URBANIZACIONES CON INFRAESTRUCTURA VIAL, AGUA POTABLE, SANITARIA Y ELECTRICA - b*		
De 200 m2 a 300 m2	RD\$/solar	1,500.00
De 301 a 400 m2	RD\$/solar	2,000.00
De 401 a 600m2	RD\$/solar	3,500.00
De 601 a 1,000 m2	RD\$/solar	5,000.00
De 1001 a 2,000 m2	RD\$/solar	10,000.00
De 2001 a 4000 m2	RD\$/solar	12,500.00
Mas de 4001 m2	RD\$/solar	15,000.00
H) ESTACIONES DE COMBUSTILES:		Por tanque de combustible usado
De 1 a 4,000 galones	RD\$	35,000.00
De 4,001 a 12,000 galones	RD\$	50,000.00
De 12,001 a 20,000 galones	RD\$	75,000.00
De 20,001 a 30,000 galones	RD\$	100,000.00
Mas de 30,000 galones	RD\$	125,000.00
J) VIOLACION A LINDEROS c*		
Viviendas Unifamiliares	RD\$/lindero	25,000.00
Edificios Apartamentos	RD\$/lindero	50,000.00
K) VIOLACION A ALTURAS - c*		
Hasta Limite de las normas	RD\$/m2 por nivel	6,000.00
Mas allá del límite de las normas	RD\$/m2/ por nivel	8,000.00

		M2/CONST. (RD\$/M2):
DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFARIO
L) DECLARACIONES TARDIAS - c*		
Construction de Edificaciones	Adicional a Tarifa	30.00%
Demolicion de Edificaciones	RD\$/m2	100.00
Construccion de Verja	RD\$/ml	250.00
Cambio de uso de suelo	RD\$/m2	250.00
Remodelaciones	RD\$/m2	150.00
Cambio de densidad	RD\$/habitacion	100,000.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y PLANIFICACIÓN URBANA
CALLE MIGUEL PEREZ # 1, MICHES, RD.
809-553-5658/5400/5444
RNC: 413000153

NOTAS:

1. La tarifa de edificaciones es un pago único que ya incluye el pago del arbitrio de construcción estipulado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) de 2.5/1,000 RD\$/M2 y el pago de la tarifa por habitaciones que pudiera tener la edificación.
2. Solo serán conocidas para evaluación y aprobación con este tarifario las urbanizaciones con solares de 200m2 en adelante, que contengan diseño y solución para la infraestructura de vías, electricidad, agua potable y aguas servidas (Acueducto / Plantas de Tratamiento).
3. Todas las violaciones o declaraciones tardías además del pago de estos montos están sujetas al pago adicional de las penalidades y procedimientos legales contemplados en las leyes que rigen dicha materia.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y PLANIFICACIÓN URBANA
CALLE MIGUEL PEREZ # 1, MICHES, RD.
809-553-5658/5400/5444
RNC: 413000153

ANEXO A

**RELACION DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES USOS DE SUELOS POR
SECTOR
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MICHES**

Precios M2

SECTOR 1

- | | |
|---|-------------|
| 1. Desde la desembocadura del Rio Mojica hasta la desembocadura del caño de La Mulata al lado de Coco Loco. | RD\$500.00 |
| 2. Desde el caño La Mulata al lado de Coco Loco hasta el rio Jovero. | RD\$400.00 |
| 3. Construcción en el casco urbano Miches. | RD\$200.00 |
| 4. Construcción en la zona montañosa fuera de lo urbano. | RD\$150.00 |
| 5. Construcciones techadas de zinc | RD\$ 100.00 |

SECTOR 2

- | | |
|--|--------------|
| 1. Comprende la zona costera desde el Cano de Playa arriba hasta el caño Celedonio | RD\$1,500.00 |
| 2. Construcción alejada a más de 2000 metros de la costa. | RD\$ 400.00 |

SECTOR 3

- | | |
|---|-------------|
| 1. Comprende desde el puente de La Mulata hasta la entrada de Montana Redonda. Abarca: Los Cuatro Caminos, El Alto Jovero, La Mina de Oro, Hicaco Blanco, las zonas montañosas de Las Cabimas, entre otros. | |
| 2. Construcciones dentro del sector poblado y/o en una distancia menor a 200 metros de la carretera Miches-Higüey-Punta Cana. | RD\$ 200.00 |



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y PLANIFICACIÓN URBANA
CALLE MIGUEL PEREZ # 1, MICHES, RD.
809-553-5658/5400/5444
RNC: 413000153

3. Construcciones en zonas despobladas mayor a 200 metros de la carretera Miches-Higüey.
RD\$100.00

SECTOR 4

1. Zona costera desde Cano Celedonio hasta el límite territorial del paraje Sabana de Nisibón.

2. Construcciones hasta 1000 metros de la costa. RD\$300.00

3. Construcciones alejadas más de 1000 metros de la costa RD\$150.00

SECTOR 5

Comprende

1. Desde, hasta la entrada de Montana Redonda hasta el límite territorial de Sabana de Nisibón por la carretera abarca: El Guaragua, el Distrito El Cedro, Los Guineos, Las Lisas y Sabana de Nisibón con las zonas montañosas que les corresponden, entre otros.

2. Construcciones dentro del sector poblado y/o en una distancia menor a 200 metros de la carretera Miches-Higüey. RD\$ 200.00

3. Construcciones en zonas despobladas mayor a 200 metros de la carretera Miches-Higüey.
RD\$ 100.00

SECTOR 6

1. Comprende desde el Rio Mojica hasta el límite territorial en Arroyo Rico. Abarca El Distrito Municipal de La Gina, La Culebra, Arroyo Rico y el Kilómetro 10 con sus respectivas zonas montañosas.

2. Construcciones dentro del sector poblado y/o en una distancia menor a 200 metros de la carretera Miches- Sabana de la Mar. RD\$ 200.00

3. Construcciones en zonas despobladas mayor a 200 metros de la carretera Miches-Sabana de la Mar. RD\$ 100.00